ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 01		**Fecha Acta e Informe: 03/11/2026**	
Contrato No.: DJC-CD-08.03.02-433-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	**JUAN GABRIEL VANEGAS VALENCIA - CC. 1.107.521.926**		
Objeto del Contrato:	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios técnicos para la gestión de supervisión a encuestadores del SISBEN, operado por la UNIAJC en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	**06/10/2026**	**Fecha de Terminación:**	**31/12/2026**
Valor Inicial:	**$ 9.900.000**	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales hasta de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000) por períodos mensuales y proporcional a los servicios prestados por el contratista, sujetos a aprobación del supervisor y conforme resultados asociados al convenio DAP-UNIAJC. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
Certificado de Disponibilidad:	**17889**	**Registro Presupuestal:**	**53772**
Número de Factura:	**12233**	**Fecha de Factura:**	**31/10/2026**
Valor Factura:	**$ 3.300.000**		
Supervisor y/o Interventor:	**LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA – Cédula N°. 1.144.191.972**		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: del 06 al 31 de octubre 2026		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.**	**Evidencia y/o producto (s) entregable (s)**
1. Brindar apoyo en la orientación y acompañamiento a los encuestadores en campo, verificando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos del DNP y las orientaciones del coordinador de área o supervisor. En el caso de identificación de inconsistencias o errores en las encuestas, realizar la debida retroalimentación a los encuestadores a cargo.	Durante el mes de octubre, se realizó acompañamiento operativo a los encuestadores bajo su responsabilidad, verificando la correcta atención al ciudadano, el adecuado desarrollo de las encuestas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales, incluyendo el porte adecuado de los elementos de identificación del Sisbén y los protocolos metodológicos definidos por el DNP. Para el efectivo proceso de acompañamiento y seguimiento a los asistenciales encuestadores a cargo, se utilizaron tres (3) herramientas claves que permitieron estructurar el proceso y validar el acompañamiento. Como evidencia de ello se realizó lo siguiente: 1.Cronograma semanal de acompañamiento. 2.Reporte semanal de acompañamiento. 3.Formato de seguimiento en campo, que muestra el desarrollo detallado del proceso. Los acompañamientos se llevaron a cabo en las siguientes fechas y con los respectivos encuestadores: • **Nombre del encuestador:** Jenny Zamora.	01. OBLIGACIÓN

	• Fecha del acompañamiento: octubre 07 del 2026. • **Nombre del encuestador:** Daniel Espitia. • Fecha del acompañamiento: octubre 14 del 2026. • **Nombre del encuestador:** Jenner Fernández. • Fecha del acompañamiento: octubre 15 del 2026. • **Nombre del encuestador:** William Muñoz. • Fecha del acompañamiento: octubre 16 del 2026. • **Nombre del encuestador:** Diego Vargas. • Fecha del acompañamiento: octubre 19 del 2026. • **Nombre del encuestador:** Estefany Sánchez. Fecha del acompañamiento: octubre 21 del 2026.	
2. Brindar apoyo en la atención de las contingencias o dificultades operativas que se presenten en campo, velando por la continuidad del proceso y la seguridad del personal.	Durante el mes de octubre de 2026, no se presentaron eventualidades operativas en campo que requirieran intervención. Las actividades programadas se desarrollaron con normalidad, sin necesidad de realizar reemplazos temporales de encuestadores ni atender situaciones imprevistas; en consecuencia, no fue	02. OBLIGACIÓN

	necesario informar novedades a la coordinación ni a la supervisión. En ese mismo período, no se registraron casos que ameritaran reporte o gestión adicional.	
3. Brindar apoyo en la verificación del estado de los equipos y elementos institucionales asignados a los encuestadores y a sí mismo, garantizando su correcto uso, conservación y reporte de novedades.	Durante octubre de 2026, realizó la verificación del estado de los equipos y elementos institucionales asignados a los encuestadores objeto de seguimiento, con el fin de comprobar que cada herramienta requerida para la aplicación de encuestas se encontrara en condiciones adecuadas de funcionamiento. La revisión incluyó la verificación del encendido de los dispositivos, su estado físico general y las novedades que pudieran afectar su utilización. Las revisiones se efectuaron los días 14 y 26 de octubre de 2026, de acuerdo con los formatos de verificación de equipos y elementos utilizados durante el periodo.	03. OBLIGACIÓN
4. Brindar apoyo en la aplicación de encuestas en los hogares, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del DNP (contacto previo, confirmación de visita, verificación del hogar, recolección de documentos, etc.) y las orientaciones del coordinador de área y velando por el cumplimiento de la meta asignada.	Durante el período correspondiente al mes de octubre de 2026, no se realizaron actividades de apoyo técnico y operativo relacionadas con la ejecución de encuestas en territorio, ni se participó en la recolección de información o en el desarrollo de actividades de campo. Por lo tanto, durante este período no se reportaron avances ni resultados asociados a la ejecución de dichas actividades.	04. OBLIGACIÓN
5. Brindar apoyo en el reporte de la meta asignada a cada encuestador a cargo y el seguimiento al cumplimiento éstas, identificando avances, retrasos o inconsistencias, e informando los resultados	Realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las metas asignadas a los encuestadores bajo su responsabilidad, verificando la correcta ejecución de las encuestas, el diligenciamiento de la información y el cumplimiento de los lineamientos	05. OBLIGACIÓN

a la coordinación del área y supervisión. La descripción de esta obligación deberá incluir la cifra diaria y mensual registrada, así como las novedades presentadas.	metodológicos establecidos por el DNP y la Coordinación del área. Este seguimiento contempló la revisión diaria de la productividad individual, la verificación de las novedades reportadas en territorio y el análisis del desempeño de los encuestadores, de acuerdo con las metas establecidas para cada zona de intervención. Para ello, se verificó el cumplimiento del estándar operativo definido para ambas zonas, estableciendo una productividad mínima del 85%, aplicable tanto a los encuestadores de ladera como a los de zona rural. Como resultado del monitoreo realizado durante el periodo evaluado, se obtuvieron los siguientes indicadores: * Productividad promedio de los encuestadores de ladera: 84,04%. * Productividad promedio de los encuestadores rurales: 87,38%. * Encuestas efectivas: 1065. * Encuestas notificadas: 129. * Encuestas que salieron del proceso: 60. Asimismo, se documentaron las novedades presentadas durante la operación, incluyendo situaciones relacionadas con dificultades de acceso, ausencia de los usuarios, inconsistencias en la información reportada, condiciones de seguridad y demás factores que incidieron en la ejecución de las encuestas.	
6. Participar en los eventos campañas y asistir a las reuniones en los que sea convocado.	Participó en las reuniones, capacitaciones y demás espacios para los cuales fue convocado, aportando información correspondiente a su rol y atendiendo los compromisos derivados de dichos espacios. **Fecha de participación:** 2026-10-15	06. OBLIGACIÓN

	Tipo de actividad: Reunión **Temática u objetivo principal:** Socializar los resultados obtenidos en el mes de septiembre y presentar el plan de trabajo establecido para el mes de octubre de 2026. **Fecha de participación:** 2026-10-19 **Tipo de actividad**: Reunión **Temática u objetivo principal:** Capacitación en comunicación asertiva y trabajo en equipo. **Fecha de participación:** 2026-10-26 **Tipo de actividad**: Reunión **Temática u objetivo principal:** Socializar la información relacionada con el trasteo y realizar seguimiento al avance de las actividades programadas, estableciendo compromisos para garantizar su adecuada ejecución.	
7. Elaborar los informes de su gestión; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión.	Elaboró los informes de gestión correspondientes a su rol, consolidando la información operativa registrada durante el periodo evaluado y asegurando que cada dato reflejara de manera precisa las actividades ejecutadas en el área de campo. Organizó las evidencias físicas y digitales en el formato solicitado, verificó su coherencia y completitud y las cargó en el repositorio institucional asignado, de conformidad con los lineamientos de la supervisión y la normativa archivística vigente. Atendió oportunamente las observaciones realizadas por la supervisión, efectuando los ajustes requeridos en los informes y actualizando la documentación cuando fue necesario, garantizando así la trazabilidad, veracidad y calidad del soporte entregado.	07. OBLIGACIÓN
8. Aportar a los informes de gestión del área para el	Durante el mes de octubre de 2026, se aportó la información necesaria para la	08. OBLIGACIÓN

convenio UNIAJC-DAP; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión y el DAP.	elaboración del informe general del área, suministrando los datos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas. Esta información incluyó los registros operativos, evidencias y observaciones surgidas de las actividades desarrolladas en el periodo, permitiendo consolidar un reporte íntegro, coherente y verificable para el convenio UNIAJC–DAP.	
9. Mantener la adecuada gestión documental de todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de sus actividades de conformidad con la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo en el drive asignado por la Institución. Bajo ninguna circunstancia podrá eliminar o alterar información actual o histórica en perjuicio de la UNIAJC o el DAP so pena de las implicaciones legales.	Durante el mes de octubre de 2026, realizó la gestión documental correspondiente a las actividades operativas del área de campo, garantizando el cargue ordenado y oportuno de las evidencias físicas y digitales en el Drive institucional asignado por la UNIAJC. Organizó los documentos soporte derivados de sus actividades contractuales —como registros de paquetes, listados operativos, reportes de actualización de estados y soportes de retroalimentación— siguiendo las directrices impartidas por el Técnico Líder de Ruta y Logística y los criterios básicos establecidos por la supervisión. Verificó que cada archivo cargado contara con la nomenclatura indicada, correspondiera al periodo evaluado y estuviera completo, permitiendo mantener la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Actuó conforme a los lineamientos de manejo documental definidos en la Ley 594 de 2000, absteniéndose de eliminar, alterar o modificar información física o digital existente, preservando así la integridad de los registros institucionales. Atendió las solicitudes de ajuste, reorganización o actualización	09. OBLIGACIÓN

	realizadas por la supervisión o por el Técnico Líder de Ruta y Logística, asegurando que el repositorio estuviera actualizado y que la documentación requerida permaneciera disponible para revisión y control interno.	
10. Mantener una comunicación permanente con la supervisión, informando de inmediato y por escrito la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Durante octubre de 2026, mantuvo comunicación oportuna con la supervisión y la coordinación del proceso. No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución contractual. En consecuencia, no fue necesario realizar reportes de novedades y las actividades contractuales se desarrollaron conforme a las orientaciones institucionales.	10. OBLIGACIÓN
11. Las demás asignadas por el supervisor, asociadas a la naturaleza del objeto del contrato y que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones del convenio DAP-UNIAJC.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos adicionales asociados a la naturaleza del objeto contractual, diferentes a las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	11. OBLIGACIÓN

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	06/10/2026	No Aplica	No Aplica	$ 9.900.000	No Aplica	No Aplica	$ 9.900.000
Cuota No. **1 –** Rec. Parcial	03/11/2026	**12233**	31/10/2026	$ 9.900.000	No Aplica	$ 3.300.000	$ 6.600.000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	**1083998541**	Fecha de Pago:	**12/09/2026**
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	SURA	PORVENIR	COLMENA
Cotización	$ 218.900	$ 280.200	AFILIACIÓN

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA
CC. 1.144.191.972

Contratista,

Juan Gabriel Vanegas

JUAN GABRIEL VANEGAS VALENCIA
CC. 1.107.521.926

Coordinador(a) área de campo,

FABIAN DAVID MURILLO CAÑAS
CC. 1.144.052.943

Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT 805.000.889-0
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

N°: 12233

persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	Juan Gabriel Vanegas Valencia
Nit:	1107521926
Direccion:	Vereda La Sirena Manzana E Casa 22
Ciudad:	Cali
Fecha de la operacion:	31/10/2026

Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios técnicos para la gestión de supervisión a encuestadores del SISBEN, operado por la UNIAJC en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

VALOR EN NUMEROS:	3,300,000
VALOR EN LETRAS:	Tres Millones Trescientos Mil pesos

FIRMA DEL PROVEEDOR

Juan Gabriel Vanegas

CC 1.107.521.926

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE 8 AHORROS 8
Nº CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA	
CIUDAD RADICACION CUENTA	

AUTORIZACION
AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadania y nit del contratista

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-14, 04:54:02 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083998541

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823131169

PAGADO 12/09/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN GABRIEL VANEGAS VALENCIA		
Documento	CC1107521926	**Dirección**	VÍA 0 #0 - 0 LA SIRENA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202141299
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1107521926	JUAN GABRIEL VANEGAS VALENCIA	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.